

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE 11 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN OFICIAL DE PRECIO CONCERTADO UBICADAS EN LA CALLE DEL TELEGRAFO, 20-24

Nombre del promotor de las viviendas

BARCELONA PARK II, S.A.
A-58092321
Av. Mare de Déu de Bellvitge, 3
08907 L' HOSPITALET DEL LLOBREGAT
BARCELONA

Emplazamiento

Resultante de la reparcelación dentro del ámbito de la unidad de actuación nº 1 de la Modificación del Plan General Metropolitano, del ayuntamiento de Barcelona, Calle del Telégrafo nº 20-24 de Barcelona (distrito Guinardo)

Número de viviendas totales de la promoción

La promoción consta de un total de 18 viviendas, de las cuales 11 son de protección oficial de precio concertado según expediente de calificación provisional 08-B-0001-15 concedido per la *Direcció de Promoció de l' Habitatge* en fecha 12 de Diciembre de 2016

Relación de viviendas por las cuales se abre el proceso de adjudicación

Ver Anexo 1

Ámbito geográfico del cual se admiten las solicitudes

Es condición indispensable para optar a las viviendas objeto de esta promoción, todas aquellas personas o unidades de convivencia que estén inscritas en el *Registre de sol·licitants d' habitatge de protecció oficial de Barcelona i Catalunya*, independientemente del ámbito geográfico de procedencia.

Contingente especial de reserva de viviendas para finalidades específicas

La promoción no consta de ninguna vivienda ni plaza de parquin adaptada para personas con movilidad reducida.

Condiciones Generales relativas al régimen económico y al financiamiento

- **Fecha de inicio del proceso de selección:**

Este procedimiento se iniciará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Registre de sol·licitants d'Habitatge de protecció oficial de Barcelona i de Catalunya* por medio de su web

- **Como se puede participar al sistema de selección:**

Las personas o unidades de convivencia interesadas en participar en el sistema de selección han de estar inscritas en el *Registre Oficial de Sol·licitants d'Habitatge Protegit*, con anterioridad a la formalización de la adjudicación.

Podrán hacerlo facilitando sus datos personales (nombre, apellidos, teléfono de contacto y e-mail) mediante el formulario de la web:

http://www.amoraprimerpiso.com/pen_hpo_cas.php

O bien podrá hacerlo personalmente en la oficina de ventas situada en la Av. Mare de Deu de Bellvitge nº 3 Hospitalet de Llobregat tel. 93 317 94 49

- **Precio de venta de las viviendas, condiciones y calendario de pagos:**

En el anexo 2 se detallan los precios máximos y formas de pago:

Las condiciones de pago de las viviendas y de los anejos vinculados son:

- **Reserva de la vivienda:** En un plazo no superior a 48 horas a la selección del solicitante, éste tendrá que hacer una transferencia bancaria al número de cuenta facilitado a tal efecto por valor de 6.000,00.-€ (seis mil euros) más el 4% de IVA i formalizar el documento de arras correspondiente.

En caso de no formalizar esta transferencia en el plazo establecido se entenderá que el solicitante desiste de su decisión de compra y se volverá a disponer de la vivienda y anejo objeto de la transacción por otro solicitante.

- **Contrato privado de compraventa:** A la formalización del Contrato privado de compraventa el solicitante seleccionado habrá de hacer, mediante transferencia bancaria, la entrega de la cantidad de 20.000,00.-€ (veinte mil euros) más IVA en el caso de las viviendas de un dormitorio y 30.000,00.-€ (treinta mil euros) más IVA en el caso de las viviendas de tres dormitorios.

Los contratos privados de compraventa se formalizarán en la Avenida Mare de Déu de Bellvitge, 3 de l'Hospitalet del Llobregat, Barcelona, en un plazo no superior a 30 días naturales desde la firma del documento de arras.

En caso de no producirse la formalización del contrato de compraventa por causas no imputables a la promotora en el plazo anteriormente establecido la promotora se reserva el derecho de dar por desistido al adquirente de su decisión de compra, volviendo a disponer de la vivienda y anejo objeto de la transacción con la

consecuente pérdida económica de las cantidades recibidas en el momento de la formalización del documento de Reserva en concepto de penalización.

- **Escritura pública de compraventa:** El resto del precio de venta de la vivienda y su anejo, además de su IVA correspondiente, se pagará en el momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa. Coincidiendo con la fecha de entrega de la promoción prevista para el primer trimestre del 2019.

- **Información de la existencia de préstamo hipotecario:**

La promoción no contará con préstamo protegido por parte del promotor, ni ningún tipo de préstamo cargado sobre las viviendas.

- **Información sobre el sistema de selección de adjudicatarios i de asignación de las viviendas:**

El sistema de selección de los solicitantes y la asignación de las viviendas y anejos vinculados a los primeros, se realiza por orden de facilitación de los datos personales mediante los medios publicitarios utilizados por el promotor desde el 03 de septiembre de 2018 indicados en puntos anteriores de estas normas o por cualquier otro medio que se pueda establecer.

Una vez facilitados los datos, el promotor se pondrá en contacto con los solicitantes mediante los datos indicados a tal efecto en el formulario de inscripción, con la finalidad de realizar una entrevista para dar información necesaria para poder tomar la decisión de adquisición de la vivienda y anejos.

El promotor no se responsabilizará de que los datos de contacto facilitados por los optantes sean correctos, así como tampoco de que las personas llamadas no estén disponibles en el momento de efectuarse el contacto telefónico, o de que éstas, una vez contactadas, no accedan a mantener una entrevista concertada. En el supuesto de intentar efectuar contacto telefónico con una de las personas solicitantes de información sin éxito por no responder a la llamada, se llamará a la persona que ocupe la posición inmediatamente contigua del anterior.

Los Optantes deberán de cumplir los requisitos establecidos por "l'Agencia de l'Habitatge" comunicados en el apartado Requisitos / Documentación de su web www.registresolicitants.cat

Además habrán de acreditar, mediante certificado emitido por una entidad bancaria, disponer de, como mínimo, la cantidad suficiente para hacer frente al pago de las arras y del contrato de compraventa de la vivienda y de su anexo más el IVA vigente. Esto se deberá de acreditar mediante la presentación de un documento de entidad financiera que certifique la disposición actual (ya sea propia o a través de uno o más avaladores) de una cantidad igual o superior a la anteriormente indicada.

Para que el promotor pueda tramitar el contrato de compraventa el solicitante deberá de aportar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI o NIE de las personas adquirientes.
- b) Resolución favorable de inscripción en el *Registre de Sol·licitants d' Habitatge amb Protecció Oficial*.
- c) Certificado bancario acreditativo de poder hacer frente al pago de la cantidad expresada en el documento de arras y el contrato de compra venta.

Especificación del tipo de transmisión de la propiedad de la vivienda:

El tipo de transmisión de la propiedad de la vivienda se realizará mediante la compraventa.

Normas del procedimiento de adjudicación de 11 viviendas con protección oficial de precio concertado ubicados en la calle del Telégrafo 20-24

Anexo 1:

Lista de viviendas y elementos vinculados (Expediente de calificación provisional 08-B-0001-15)

Nº orden	Planta	Puerta	Régimen de protección	Superficie útil	Superficie terraza	Superficie Computable Vivienda	Parquin vinculado		Trastero vinculado	
							Nº	M2 útiles	Nº	M2 útiles
1	1º	1ª	Precio Concertado	81,62	10,77	87,01	1	25		
2	1º	2ª	Precio Concertado	38,59	5,41	41,30	6	25		
3	1º	3ª	Precio Concertado	77,81	7,49	81,56	2	25		
4	2º	1ª	Precio Concertado	82,57	4,10	84,62	4	25		
5	2º	2ª	Precio Concertado	38,58	5,41	41,29	7	25		
6	2º	3ª	Precio Concertado	78,78	4,10	80,83	9	25	3	8
7	2º	4ª	Precio Concertado	74,08	5,51	76,84	24	25		
8	2º	5ª	Precio Concertado	43,85		43,85	3	25		
9	3º	1ª	Precio Concertado	82,57	4,10	84,62	19-20	25-25	8	8
10	3º	3ª	Precio Concertado	78,78	4,10	80,83	8	25	5	8
11	3º	5ª	Precio Concertado	43,85		43,85	13	25		

Normas del procedimiento de adjudicación de 11 viviendas con protección oficial de precio concertado ubicadas en la calle del Telégrafo 20-24

Anexo 2:

Listado de viviendas y elementos vinculados (Expediente de calificación provisional 08-B-0001-15)

Nº orden	Planta	Puerta	Habitaciones	Orientación	Régimen de protección	Parquin vinculado	Trastero vinculado	Precio vivienda i elementos vinculados (Sin IVA)	Forma de pago		
									Reserva (Sin IVA)	Contrato (Sin IVA)	Escritura (Sin IVA)
1	1º	1ª	3	SO	Precio Concertado	1		285.000,00 €	6.000,00 €	30.000,00 €	249.000,00 €
2	1º	2ª	1	SO	Precio Concertado	6		144.000,00 €	6.000,00 €	20.000,00 €	118.000,00 €
3	1º	3ª	3	SO	Precio Concertado	2		270.000,00 €	6.000,00 €	30.000,00 €	234.000,00 €
4	2º	1ª	3	SO	Precio Concertado	4		277.000,00 €	6.000,00 €	30.000,00 €	241.000,00 €
5	2º	2ª	1	SO	Precio Concertado	7		144.000,00 €	6.000,00 €	20.000,00 €	118.000,00 €
6	2º	3ª	3	SO	Precio Concertado	9	3	276.000,00 €	6.000,00 €	30.000,00 €	240.000,00 €
7	2º	4ª	3	NO	Precio Concertado	24		260.000,00 €	6.000,00 €	30.000,00 €	224.000,00 €
8	2º	5ª	1	SE	Precio Concertado	3		159.500,00 €	6.000,00 €	20.000,00 €	133.500,00 €
9	3º	1ª	3	SO	Precio Concertado	19-20	8	302.500,00 €	6.000,00 €	30.000,00 €	266.500,00 €
10	3º	3ª	3	SO	Precio Concertado	8	5	276.000,00 €	6.000,00 €	30.000,00 €	240.000,00 €
11	3º	5ª	1	SE	Precio Concertado	13		151.500,00 €	6.000,00 €	20.000,00 €	125.500,00 €

(*) En el presente anexo no están incluidos ni los gastos de escritura, notario, registro y/o gestión.